



**Innovación social y género en la atención a mujeres refugiadas y migrantes: el caso de la atención a VBG en Casa Matria**

**Juan José García Hincapié**

**Trabajo de grado para optar al título de Magister en Gerencia para la  
Innovación Social**

**Asesora: Alejandra Ordóñez Rodríguez**

**Universidad ICESI**

**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

**Maestría en gerencia para la innovación social**

**Santiago de Cali,**

**Abril de 2024**

## **RESUMEN**

Re-pensar la innovación social en clave de género implica priorizar la voz de las mujeres que en el Estado moderno y contemporáneo exigen soluciones y respuestas a situaciones problemáticas como las Violencias Basadas en Género. A su vez, pensar en estrategias de innovación social con enfoque de género e interseccional, pasa por pensar en todas las personas y partes involucradas poniendo en el centro a las mujeres migrantes que participan del accionar del Estado y a su vez, son protagonistas de la macro y micropolítica como escenarios/niveles de intervención social que desde la innovación social se deben retroalimentar para solucionar problemas sociales con enfoque de género.

**Palabras clave:** Innovación social, género, migración, violencias basadas en género (VBG)

## **TÍTULO**

Innovación social y género: caracterización de la atención de Casa Matria a mujeres migrantes y refugiadas sobrevivientes de violencias basadas en género en la comuna 21 de Santiago de Cali entre los años 2018-2023.

## **INTRODUCCIÓN**

La innovación social como la aplicación de estrategias, iniciativas, procesos o programas que apunten a transformar profundamente problemas sociales complejos como las violencias basadas en género o modificar patrones de las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres orientará el siguiente trabajo en el proceso de sistematización de los medios y fines de Casa Matria en la atención a mujeres migrantes y refugiadas. En ese sentido, el rol institucional, el género y la innovación social dialogarán en el presente trabajo para caracterizar y evidenciar el papel de la innovación con enfoque de género.

En los estudios de las ciencias sociales el enfoque de género como categoría de análisis es fundamental para evidenciar efectos diferenciales entre hombres y mujeres, evidenciar cómo la organización del sistema social excluye o inserta en dinámicas cotidianas según el género y cómo el Estado participa con sus múltiples actores e instituciones en dichas

diferenciaciones por género. Aquí, el enfoque de género será transversal para el análisis de integración (o exclusión) de mujeres que han decidido asentarse en Cali y será entendido como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es además una forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. No es el género el único campo, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder” (Scott, 1990).

Lo mencionado, a causa de las relaciones de género basadas en un poder asimétrico que requiere de innovación social para transformar patrones preexistentes y en su lugar contemplar la posibilidad de que el comportamiento con y para las mujeres migrantes -bajo una lupa interseccional- sea diferente como consecuencia de los distintos roles que socialmente se les ha asignado históricamente. Lo anterior, reconociendo que, en cuanto a las mujeres, estas buscan cierta emancipación social que les permita eliminar esa subyugación masculina, del mismo modo, eliminar barreras sociales, económicas e institucionales mediante la participación que les permita reivindicar sus derechos como mujeres, víctimas de violencias y sujetos de derecho y política.

Es según lo anterior, cuando en la primera parte se trabajará en evidenciar el papel de la mujer como sujeta migrante, con agencia y subordinada aun a dinámicas sociales e institucionales que la ponen en riesgo durante la movilidad humana y una vez llega a su destino final y enfrentan un desafío adicional y profundamente arraigado: las violencias basadas en género. La migración, ya de por sí un proceso complejo, coloca a las personas en una encrucijada de vulnerabilidades, donde las normas culturales, los desequilibrios de poder y las condiciones socioeconómicas pueden exacerbar, dando lugar a formas específicas de violencia de género.

Para un segundo momento, se abordará la participación y acción del Estado y sus actores en generar (o no) mecanismos de protección a la mujer migrante y/o refugiada como sujeta de derechos ante situaciones de Violencias Basadas en Género. Para este punto, será fundamental en un tercer momento explorar y comprender la intersección entre migración y violencias basadas en género, destacando los múltiples factores que contribuyen a esta

problemática, empeorándola o convirtiéndose en un imperativo cuando la situación parece no mejorar y los sistemas no están funcionando o cuando las instituciones reflejan el pasado en lugar de dar respuesta a los problemas actuales (Mulgan, et al 2007) A medida que abordamos este tema, es esencial reconocer la diversidad de experiencias y la necesidad apremiante de políticas y prácticas que garanticen la seguridad y dignidad de la población migrante, promoviendo entornos que rechacen la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Finalmente, se analizará en clave de innovación social si ha existido impacto, bienestar o soluciones a necesidades insatisfechas de las mujeres migrantes bajo la lógica de la feminización en la migración.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los estudios en materia de innovación social con un enfoque o lectura crítica de género han sido ausentes en la literatura y en el abordaje de los fenómenos sociales. La laxitud en la que se aborda la innovación social como modelos, prácticas, procesos orientados a transformar profundamente la realidad preexistente han dejado a un lado la equidad e igualdad como imperativo para resolver necesidades sociales complejas. De igual modo, se tienden a analizar problemas orientados únicamente en los procesos, productos, servicios y modelos, donde la agencia institucional y de las mujeres involucradas en ciertos casos queda relegada. En suma, los estudios redundan en la forma en que la innovación social es un proceso orientado al impacto social sin orientar o potenciar la equidad de género (Thorslund y Göransson, 2006) (Fagerberg et al., 2005) (tomado de Alsos, G., Ljunggren, E. y Hytti, U, 2013, pág 2)

En ese sentido, el problema radica en doble vía: no estimar en el estudio de la innovación social, la perspectiva de género como aquella que permite evidenciar cómo los grupos humanos, construyen las diferencias biológicas, los conceptos de masculinidad y feminidad, y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes entre las mujeres y los hombres, produciendo, en la mayoría de las sociedades, sistemas sociales no equitativos y violentos (Bermúdez et al, 2014). Es decir, desde la misma

innovación social se estaría profundizando en problemas sociales como la exclusión de mujeres como sujetas que afectan y se relacionan en un sistema donde los roles y necesidades de ellas, permitiría transformar las relaciones de poder y gestar el bienestar que la innovación social propende.

Por otra parte, el problema apunta al análisis del caso a trabajar en el presente trabajo donde se conjuga con lo anteriormente mencionado. La revisión de la literatura aduce análisis de procesos migratorios femeninos de países de centro América dejando a un lado la diáspora venezolana que parece relevante, ya que, permitirá un mayor análisis teórico de un fenómeno social y político como la migración desde la innovación social. Lo expuesto a la luz de la innovación social, para que no solo recaiga en el análisis de las realidades orientado a objetivos sociales de netamente organizaciones comunitarias, sino, en aspectos institucionales que también podrían desde lo Estatal cambiar relaciones y resolver necesidades sociales,

De igual manera, dado el ingreso acelerado de personas provenientes de Venezuela en búsqueda de mejores condiciones de vida, ya sea en Colombia o en otros países de la región, según Biderbost (2010), quien estudia la institucionalización del proceso migratorio en el país receptor, afirma que es oportuno conocer cuál es la relación existente entre el fenómeno de las migraciones y la actuación de los Estados en la generación de bienestar para la población, en este caso, mujeres víctimas o sobrevivientes de VBG.

En otra instancia, se hace evidente cómo el proceso migratorio tiene un impacto directo en el bienestar o no de ciertas personas y comunidades de acogida que interactúan entre sí. En Santiago de Cali los procesos de trabajo sobre las mujeres alrededor de la problemática de la violencia han sido adelantados por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (Eje Mujer) en donde a partir de la reforma administrativa del 2017 pasó a ser Subsecretaría de Equidad de Género.

Si bien se han logrado avances con relación a las reivindicaciones de las mujeres respecto a su rol en la sociedad, estos no han sido suficientes, ya que persiste la desigualdad de géneros y la brecha en ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos. Estas exclusiones que se mencionan anteriormente encuentran sus causas y consecuencias atadas a la persistencia de

una cultura machista y patriarcal que permea transversalmente cualquier tipo de relación, estructura o institución en un nivel tanto privado como público, permitiendo la naturalización, justificación y permanencia de diferentes tipos de violencias basadas en género e impidiendo el goce efectivo de los derechos de las mujeres. Exacerbando lo anterior, en mujeres migrantes, irregulares, racializadas y sin acceso a derechos en el país de acogida.

Para lo anterior, el problema a abordar, con múltiples aristas pasando por la deficiencia del enfoque de género en la innovación y las VBG en las mujeres migrantes en el país de acogida, permitirá -a partir de la revisión de la literatura y la indagación participativa- reconocer el papel determinante de las construcciones de género y sus relaciones con las formas de poder y dominación que se presentan en las interacciones sociales en un contexto determinado, entendiendo el carácter fundamental y la transversalidad de estas. Por ejemplo, desde una lógica de un enfoque de género y diferencial, se hace necesario reconocer las implicaciones que podría afrontar una mujer migrante y habitante del oriente de Santiago de Cali en términos de su goce efectivo de derechos para evidenciar o no, el bienestar, las transformaciones de las relaciones de poder y el desbloqueo de valor de la oportunidad que genera la migración en la ciudad.

## **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cómo ha sido la experiencia y qué lecciones se pueden aprender de la respuesta y atención ofrecida a las mujeres refugiadas y migrantes por Casa Matria en Cali?

## **OBJETIVOS**

1. Evidenciar la experiencia de las mujeres refugiadas y/o migrantes sobrevivientes de VBG con vocación de permanencia en Cali sobre la atención en Casa Matria.
2. Caracterizar los mecanismos de atención a mujeres sobrevivientes y/o víctimas de VBG que acoge la Subsecretaría de Equidad de Género en el marco de atención a sobrevivientes y/o víctimas de VBG.
3. Exponer los retos y desafíos de la atención interseccional y diferencial de Casa Matria en clave de innovación social con enfoque de género.

## **METODOLOGÍA(S)**

El presente trabajo es una monografía con naturaleza en la investigación participativa cuyo propósito es promover la inclusión de y la colaboración con los individuos y las comunidades sobre las que se realiza la investigación social, en un intento por reconocer y darle crédito a su agencia. (Aldridge, 2015). En la investigación participativa se parte del supuesto de que toda comunidad o grupo tiene la capacidad para definir sus problemas y necesidades, así como el potencial para tomar decisiones y llevar a cabo acciones encaminadas a su propio desarrollo (Contreras, 2002).

Será a su vez de carácter empírico-analítico y hermenéutico crítico ya que partirá de caracterizar la respuesta de la institucionalidad a los problemas de las mujeres migrantes relacionados con las violencias basadas en género. A partir de dicha realidad se complementará con revisión de la literatura y fuentes secundarias bajo un enfoque de género y de innovación social para proceder a una perspectiva hermenéutica-crítica, pues se busca interpretar la realidad y cuestionar con la literatura e investigación de fuentes secundarias, como documentos oficiales de políticas públicas, informes gubernamentales, así como de organizaciones no gubernamentales, investigaciones académicas, de medios de comunicación y prensa para la interpretación de esta. Lo anterior, utilizando bases de datos que cumplan un estándar de confiabilidad académica y teniendo en cuenta las consideraciones éticas dado el involucramiento de las personas participantes del proyecto.

Esta investigación tiene como función la caracterización, interpretación y explicación de la interacción de las variables de análisis propuestas (innovación social y género, migración y género y violencias basadas en género y mecanismos de atención) en un espacio y tiempo determinados. Por la modalidad teórico-empírica, el trabajo recabará la información bajo el método cualitativo de investigación debido a que se ahondará en la interpretación de entrevistas, literatura y fuentes secundarias. Finalmente, será también descriptivo en la medida en que se recopile información de entrevistas semi estructuradas a realizar y de las cuales se realizará el análisis de datos de manera narrativa y discursiva.

Lo anterior, desde un enfoque de género, interseccional y agencialista, pensando que son las personas potenciales beneficiarias (mujeres) como aquellas sujetas de derechos que han

migrado y en cualquier momento del proceso de movilidad humana han sufrido VBG y las políticas públicas en función del bienestar de estas, deberían impactar. Considerando a su vez que las políticas públicas no se desarrollan por sí solas como un medio en sí mismo para solucionar una problemática, sino que contemplan acciones en representación de la función del Estado, se analizarán algunos acápites bajo una perspectiva crítica. Lo expuesto lleva a emplear un proceso inductivo, dado que se recopiló información sobre testimonios particulares y a partir de la observación de los hechos sobre el asunto aquí abordado, se llegará a conclusiones que conectarán las variables y permitirán un análisis más amplio de lo aquí propuesto.

Finalmente, hay que mencionar que inicialmente se contemplaba acudir a funcionarios, colaboradores o trabajadores de Casa Matria como aquellas personas que asumen un rol encargado en la implementación de las acciones, políticas públicas y demás funciones con relación al “objetivo desarrollar, difundir y promover la construcción de un municipio libre de violencias basadas en género, donde se posibilite el encuentro, la visibilización y el reconocimiento de saberes, experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en temas y prácticas de equidad” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2016) sin embargo, a partir de dificultades para acceder a la entrevista de estos, se acudirá al análisis e interpretación del discurso de documentos oficiales de la entidad con relación al abordaje de la problemática de las violencias basadas en género en el municipio.

## **ESTADO DEL ARTE**

En la exploración concerniente a la caracterización de la innovación social con enfoque de género en la atención a mujeres migrantes y/o refugiadas, pondrá en evidencia cómo la innovación social, la feminización de la migración y la institucionalidad local confluyen en una alteración de sistemas de atención a personas preexistentes, percepciones y comportamientos que requieren repensar y replantear las respuestas a problemas sociales complejos como las VBG y la migración. Para lo anterior, tres macro temas serán la estructura analítica y teórica del presente trabajo: 1) Innovación social y género. 2) Migración y género. 3) Violencias Basadas en Género y mecanismos de atención.

Para la elaboración del estado del arte, se realizó la revisión de literatura de bases de datos con el fin de extraer artículos, estudios o investigaciones relacionados con lo mencionado para evidenciar puntos convergentes, divergentes y vacíos teóricos a complementar. Así pues, logrando generar conocimiento en el abordaje de la teoría al abordar la innovación social desde un enfoque de género y gubernamental.

## **INNOVACIÓN SOCIAL Y GÉNERO**

La innovación social como campo de estudio y en la literatura actual, presenta cientos de definiciones asociadas a la flexibilidad de su abordaje desde enfoques y contextos muy diferentes entre sí; desde la economía, administración, ciencias sociales y humanas. En ese sentido, la innovación social se evidencia en la literatura como todo aquello que resuelve problemas de manera innovadora o novedosa y si bien aquí, se apoyará esa idea rastreable en la literatura, también es importante agregar que será entendida cómo la manera de responder o satisfacer las necesidades sociales contemporáneas que históricamente no han sido posibles de resolver por múltiples factores, entre ellos, la poca coordinación y cooperación entre las comunidades, el sector público y privado.

Mulgan (2006) puntualiza que la innovación supone el proceso por el que se buscan formas diversas, creativas y nuevas para satisfacer las necesidades aún no cubiertas, satisfechas de manera deficiente o emergente. Es decir, la innovación social apunta a la satisfacción de necesidades por medio de soluciones altamente transformadoras, efectivas y eficientes.

Adicionalmente, Mulgan menciona que innovación social son aquellas acciones no ejercidas por el Estado ni el mercado, para lo cual, la definición de Conejero y Redondo (2016) sobre innovación social complementa la definición como aquel Liderazgo público participado que genera soluciones novedosas (servicios, productos, procesos y modelos) que están orientadas a la resolución de necesidades sociales (con más efectividad que las soluciones tradicionales) y que conllevan, simultáneamente, un cambio en las relaciones sociales y la generación de valor público. (p.26)

La innovación en el ámbito comunitario o empresarial no excluye al sector público, donde la definición de innovación social aportada por Conejero & Redondo (2016) como el liderazgo público participado que genera soluciones novedosas (servicios, productos, procesos y modelos) que están orientados a la resolución de necesidades sociales (con más efectividad que las soluciones tradicionales) y que conllevan, simultáneamente, un cambio en las relaciones sociales y la generación de valor público. (p.26)

En un concepto más amplio Vargas, J. & Díaz, A. M. (2019) exponen que una innovación de ese tipo es el conjunto de planes, políticas, acuerdos, mecanismos sociales, formas de organización de la sociedad civil, que crea nuevos y exitosos servicios y procesos destinados a la solución de problemas sociales específicos, en la organización política y social, en la justicia, la salud, el trabajo, la participación ciudadana, el acceso a servicios públicos, la educación, el acceso a la cultura, al descanso, a la recreación y a un medio ambiente sano, en los ámbitos locales, regionales, nacionales o globales.

En ese sentido, evidencian las citas anteriores la laxitud y amplitud de las definiciones de la innovación social, poniendo de muestra que el enfoque de género resulta ausente. Así pues, la aparición o permanencia constante de las demandas sociales a las que el Estado no puede atender, la innovación social en el rol activo de la sociedad, el emprendimiento social o las iniciativas privadas parecen ser un alivio a la pérdida de legitimidad o a la débil eficacia de los recursos públicos para superar ciertas necesidades de las comunidades o grupos poblacionales específicos.

Referente a los grupos de actores involucrados en la innovación social, otra definición del campo brindada por Howaldt, J. y Schwarz, M. (2010) menciona que corresponde a una configuración de prácticas sociales dentro de determinados campos de acción, realizada intencionalmente por un grupo de actores (...), con el objetivo de encontrar mejores formas de resolver problemas y/o responder a necesidades identificadas que con las prácticas acostumbradas era posible.

En continuación con la aproximación a la innovación social, se vislumbra que rara vez se discuten las cuestiones de género. Una razón principal de este déficit es que la investigación sobre innovación parece carecer de análisis de dónde tiene lugar la innovación y, en particular, de quién participa en ella (Fagerberg et al., 2005) (tomado de Alsos, G., Ljunggren, E. y Hytti, U, 2013, pág 2)

Por lo anterior, los estudios contemporáneos sobre innovación social si bien tienden a orientar a describir procesos, productos, modelos, etc., volver a poner en el centro a las personas/agentes que participan y reclaman respuestas a sus necesidades, en especial aquellas más excluidas y olvidadas, es aquí un objetivo de investigación.

Martínez Celorrio, X. (2017) menciona en una de sus publicaciones lo siguiente:

“La innovación social es el reflejo de una ciudadanía más activa, crítica y empoderada que aporta nuevas formas de intervención y de asociación que complementan la acción del Estado y las Administraciones. Supone una manera más eficiente y participada de co-crear soluciones que fortalezcan el bienestar comunitario complementando las políticas públicas allí donde no llegan o donde dejan sin resolver múltiples desafíos” (página 62)”

En línea con la definición de Martínez (2017), MOULAERT, F. & NUSSBAUMER, J. (2005) complementan y contribuyen a mencionar que la innovación social descansa en dos pilares: la innovación institucional (en las relaciones sociales incluida una dinámica de empoderamiento) y la innovación en la economía social (satisfacción de necesidades sociales)

Ahora bien, comprender la literatura de la innovación social pone en evidencia el sesgo de atención sobre ciertos nichos poblacionales y enfoques como el de género, lo cual, tendría sus repercusiones en no aplicar la innovación social orientada a alcanzar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Ello, reconoce, por supuesto, individuos dentro de los procesos, las organizaciones y los sistemas frecuentemente discutidos en la literatura sobre innovación; la cuestión es más bien iluminar el impacto del género incluyéndose en los análisis (Thorslund y Göransson, 2006)

La innovación social puede desafiar y transformar profundamente las relaciones de poder y las normas de género no son la excepción. Fomentar la participación de la mujer en campos donde han estado subrepresentadas como en la investigación sobre innovación social o en problemas sociales puede contribuir a cambiar percepciones y expectativas sobre lo que implica la mujer en escenarios donde ya habita mayoritariamente.

Por ejemplo, la innovación social con enfoque de género responde, aunque no explícitamente, a lo que Arenilla y García (2013) exponen:

“Los problemas convencionales a los que históricamente se ha enfrentado la humanidad han ido tomando otras formas, mientras surgen nuevos problemas con la posibilidad de generar daños extensos e irreversibles. El terrorismo, las pandemias, el crimen organizado, las crisis económicas y sus efectos globales, y los desequilibrios derivados de la concentración de la riqueza son una muestra de problemas que se han venido produciendo, poniendo a prueba la capacidad de actores públicos, privados y sociales para abordarlos” (página 27)

Es decir, los problemas convencionales han ido tomando otras aristas como la movilidad humana o migración masiva de personas exponiendo a riesgos en mayor proporción a unas personas más que a otras. Por lo tanto, hablar innovación con enfoque de género constituye “una herramienta analítica para explicar hechos y fenómenos de la realidad social, que avanza hacia la problematización, la deconstrucción y la promoción de cambios en el pensamiento y la práctica social; una renovación conceptual que resignifica las prácticas de investigación e intervención social” (Franco, 2014: 2)

Quizás para articular el presente macro tema con el siguiente y evidenciar la necesidad de ahondar en el vacío de la literatura de la innovación social con enfoque de género, cabe mencionar que la innovación social encuentra oportunidades donde los problemas se intensifican. En el sector público o precisamente a los tantos problemas a los que el Estado debería atender por medio de sus políticas públicas, la gobernanza aparece como eje articulador y le apuesta por soluciones a las necesidades sociales con apoyo del sector privado y las comunidades.

El concepto de gobernanza aporta a los vacíos de la innovación social evidenciados en la literatura hasta ahora; dicho concepto es bifronte. Por un lado, alude a la crisis y formas obsoletas de dirección social y desliga modos gubernativos desastrosos. Por otro lado, mira hacia el futuro de la sociedad, cuyo funcionamiento es modelado por sujetos colectivos e interdependientes, lo cual indica un nuevo contexto social en el cual intervenir es una oportunidad.

En una perspectiva tradicional, el gobierno es el único legítimo y equipado institucionalmente para ser quien intervenga, mientras que los demás actores sociales eran instancias aisladas, que provocan desgobierno, por lo que estaban destinados a ser controlados, dirigidos y administrados por el gobierno.

Por gobernación/gobernanza se entiende pues, según Aguilar, L. (2015) como el proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones sociales y los ciudadanos/as interactúan con el propósito de definir, acordar y decidir sus objetivos de interés general. Hay, por tanto, una dimensión teleológica y una dimensión causal, pues hay principios, normas, procedimientos, y prácticas para decidir colectivamente sobre las metas comunes para coordinarse y lograrlos

Por tanto, la innovación social bajo un enfoque de género y un proceso de gobernanza, serán fundamentales para ahondar el vacío de conocimiento evidenciado en las definiciones y estudios de caso de la innovación social donde abordar problemas bajo modelos existentes, han fallado, se han estancado y/o parecen no responder a las demandas actuales de las personas.

## **MIGRACIÓN Y GÉNERO**

La migración como proceso de movilidad humana e históricamente evidenciada en diferentes grupos humanos tiene múltiples causas y efectos. Como fenómeno social, se le ha comprendido como problema, oportunidad o fenómeno aislado tanto por la academia, sociedad y Estados. Una de las definiciones aborda la migración como “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra con la intención de

establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su origen” (OIM, 2016, citado por Pacheco, 2016, p. 18). Es a su vez, una condición de desarraigo e inestabilidad de las personas proveniente del lugar emisor que genera afectación al funcionamiento del Estado y a la interacción entre la comunidad de acogida y receptora.

Por lo anterior, será pertinente abordar el tema de la migración en relación con la innovación social para entender qué desafíos sociales, culturales, ambientales y económicos podrían surgir a partir de fenómenos particulares como la migración, ya que, ésta genera un cambio en ciudadanía y Estado receptor. Por otro lado, se es consciente de que la mejor manera de afrontar el cambio no es aplicando nuevas políticas en un universo amplio, sino a través de ensayos y experimentos a pequeña escala, en los que a menudo participan la sociedad civil y los empresarios sociales (Mulgan, 2007) para ello, observar cómo los Estados, instituciones y personas propician la respuesta a las personas inmigrantes.

La mirada de los estudios en innovación social, inicialmente puesta sólo sobre la actuación e interacción entre emprendimiento social, instituciones, empresas y comunidades en torno a situaciones/problemas locales, no se evidencia sobre asuntos intermésticos como aquellos fenómenos que son “profunda e inseparablemente tanto internacionales como domésticos” (Manning, 1977) sin desconocer que los asuntos que se engloban bajo dicho enfoque, tales como las migraciones, el comercio internacional, el crimen transnacional, etc., no son nuevos. Al contrario, el enfoque interméstico representa un abordaje teórico que permite una visión analítica pertinente a fenómenos que tienen una naturaleza dual (internacional y doméstica) con el fin de comprender -como en este caso- el tema de la innovación social como respuesta al tema migratorio de mujeres con vocación de permanencia y que se exponen a riesgos en un determinado espacio.

Sin embargo, si bien los autores expuestos reconocen las implicaciones de los fenómenos migratorios, escapan en ahondar sobre la manera en que las corrientes migratorias se institucionalizan en el país receptor. Es decir, solo se ha considerado oportuno estudiar por qué las personas emigran y cuántos emigran, pero no detallan cómo los Estados y comunidades responden a las migraciones en aceptación o rechazo a la migración (Biderbost, 2010. Pág. 13).

Otros proponen observar los efectos en los ámbitos relacionales de la vida social (laboral, económico, religioso,) es decir, todo lo concerniente a las dimensiones de la vida social (Iranzo, D. 2016 y Calderón Chelius, 2006).

A partir de los autores y textos abordados, si bien se evidencia que la migración como fenómeno social ha sido estudiado desde diversos campos y diversas aristas, desde la ciencia política el estudio de esta parece estar como tarea pendiente al no haber sido abordados sus efectos políticos más allá del quehacer del Estado a través de políticas públicas.

En otra instancia, se hace evidente cómo el proceso migratorio tiene un peso político rastreable en la cultura política de los migrantes como eje para entender la forma en que se incorporan, relacionan y son asimilados a la vida política del país receptor, ello, reconociendo los valores cívicos, las prácticas políticas, las nociones del poder o la relación con la autoridad como elementos centrales al analizar la dimensión política del proceso migratorio (Biderbost, 2010).

En dicho sentido, lo que se pretende es, que, a partir de la revisión de la literatura, se logre poder desarrollar desde una nueva perspectiva teórica y desde la ciencia política, cómo la cultura política de la ciudadanía receptora permite identificar los cambios que la migración y/o migrantes generan en esta. Ahora sí, aduciendo a mecanismos causales y explicativos sobre la manera en que un fenómeno social macro incide de manera micro, donde la cultura política es la variable para estudiar.

En esa línea, los procesos migratorios han tenido una lectura sesgada, asignando un papel activo a los hombres y ubicando a las mujeres como sujetas pasivas, receptoras de remesas o, cual Penélope, esperando el retorno de la pareja o emprendiendo la migración sólo en función de la reunificación familiar (Monzón y otros, 2017, página 80-81) Por tanto, la innovación social nos orienta a llenar un vacío de conocimiento bajo una lupa de género analizando valores, normas y relaciones de poder asociados a una cultura machista y hegemoníamente dominada por hombres, tratando de cambiar el paradigma de abordar la migración como un tema diferencial para hombres versus mujeres.

Para superar esta carencia, las estudiosas del fenómeno migratorio proponen incorporar la categoría de género como herramienta heurística que permita la reinterpretación teórico-metodológica de los procesos migratorios y no solo como una variable más. Para muestra de la reflexión académica del tema, Vázquez Laba, V, Risquez Buonaffina, M, Perazzolo, R, & Giménez Mercado, C. (2014) mencionan:

“La migración femenina internacional es, en la actualidad, una de las formas más visibles que asume la discriminación; por un lado, la falta de oportunidades impulsa la decisión de un número importante de mujeres de distintos lugares del mundo a migrar y, por otro lado, las sociedades receptoras no presentan verdaderas oportunidades de movilidad social y mejoramiento de la calidad de vida de las inmigrantes prolongándose así -con más obstáculos- la situación de vulnerabilidad social” (Página 1)

Asimismo, la interseccionalidad será una herramienta de análisis relevante para comprender las múltiples violencias por las que pasa las mujeres migrantes ya que este concepto se ha posicionado a nivel teórico, conceptual y político como una herramienta adecuada para interpretar, explicar, denunciar y generar respuestas a las múltiples opresiones que han vivido grandes sectores poblacionales como el de las personas afrodescendientes, indígenas y mujeres empobrecidas. (Castro, Eslava y Malatesta. 2013)

En concordancia, la literatura aduce una problemática concurrente y es la afectación, vulneración de derechos y falta de reconocimiento de la mujer migrante como aquella a la que impacta y precariza su papel en la movilidad humana (durante el tránsito y la acogida) frente al hombre. Lo anterior, lo argumenta (Valle Rodríguez, 2006) debido al modelo capitalista globalizador que impone la supremacía de la vida pública para los hombres y la privada para las mujeres (Valle Rodríguez, 2006); esta asignación de espacios perpetúa la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionales, dando lugar a sectores laborales feminizados, como son el trabajo doméstico o el sector de los cuidados.

En ese orden de ideas, la construcción del imaginario de mujer inmigrante en los países de acogida se construye desde una lógica de racialización y generización que perpetúa su posición de alterna al papel del hombre y dificulta su posibilidad de reconocimiento como

sujeta de derechos, lo cual, promueve mecanismos de desigualdad y situaciones de vulnerabilidad, reproduciendo patrones de violencia, riesgos sociales y personales.

Del mismo modo, Olamendi Torres sostiene que hablar del contexto migratorio desde una perspectiva de género permite entender cómo la subordinación y/o dependencia de las mujeres forman parte de los aspectos que determinan los flujos y composiciones migratorias y que, aparte de las causalidades económicas o sociales que fomentan la migración, las mujeres experimentan inequidades de género como la falta de oportunidades o la violencia intra-familiar y doméstica que incentivan o desalientan la migración. (Olamendi Torres, 2004: 3)

## **VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

Habiendo identificado marcos de referencia y vacíos en la literatura con relación al tema a abordar, la innovación social puede desempeñar un papel crucial en la prevención y respuesta a las violencias basadas en género entendidas por Bunch (1990) como "cualquier acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento para las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada"

Frente al concepto de VBG parece haber consenso académico y general para subrayar el hecho de que las diferencias de poder estructurales y basadas en el género, entre hombres y mujeres en el mundo ponen a las mujeres en riesgo de múltiples formas de violencia. Esto incluye actos que causan daño físico, mental o sufrimiento sexual, amenazas de tales actos, coerción y otras privaciones de libertad, ya sea ocurriendo en la vida pública o privada (citado en Hossain y McAlpin, 2017, p.9)

Otros estudios como las teóricas feministas poscoloniales debaten con la idea de violencia que se reduce sólo a las desigualdades que sufren las mujeres por la jerarquización social entre lo masculino y femenino, y buscan extenderla a través de la inclusión de nuevas categorías que dan cuenta de otras discriminaciones y jerarquizaciones relacionadas con la clase, la raza, la etnia, las religiones y la sexualidad.

En ese sentido, reconocer la desigualdad entre hombres y mujeres de acuerdo con factores preexistentes donde los sistemas (político, económico y social) han fallado para incorporar herramientas equitativas, la innovación social debe hallar campos de intervención para mitigar o responder a VBG que sufren las mujeres. Para lo anterior, la literatura aduce que las diversas manifestaciones de violencias contra las mujeres surgen de reconocer que no existe un único modelo de mujer, que la categoría "mujer" no es monolítica; todo lo contrario, existen diversidades y diferencias entre las mujeres, aún las pertenecientes a una misma clase o etnia, que deben ser tenidas en cuenta para poder analizar las desigualdades sociales y violencias que sufren las mujeres.

La literatura inscribe a las VBG dentro de una cultura machista y patriarcal que permea transversalmente cualquier tipo de relación, estructura o institución en un nivel tanto privado, como público permitiendo la naturalización, justificación y permanencia de diferentes tipos de VBG, impidiendo el goce efectivo de derechos de las mujeres teniendo incidencia sobre las comunidades, núcleos familiares, evidenciando ser un problema a escala, es decir, no individual, sino social.

Según Espinar (2007) la violencia de género se basa en:

“las estructuras de dominación y las relaciones de poder en la sociedad. La violencia contra las mujeres se basa en la inferiorización, lo que se traduce en menores niveles de reconocimiento social y capacidad de acceso a recursos” (p.42).

Mientras que para Segato (2019) el fenómeno se define como:

“la violencia de género es la primera escuela de todas las otras formas de violencia, para prevenirla es necesario deconstruir el orden patriarcal que genera violencias” (pág 4)

En esa revisión, las VBG son abordadas en un enfoque muy amplio donde suceden en un sistema o sociedad donde las relaciones de poder y la dominación exponen a dicha violencia a las mujeres de manera sistemática y casi que natural.

La violencia contra las mujeres se ejerce por medio de una combinación de factores que van desde la coacción directa hasta vías indirectas que responden a una situación de dominación

en todos los órdenes” (Osborne, 2009:15). Esta dominación corresponde a la masculina que establece como valores positivos lo masculino, y como negativos lo femenino, condicionando el acceso y distribución a recursos materiales y simbólicos por parte de mujeres y hombres, que termina por instaurar formas de desigualdad y asimetrías.

En las últimas décadas las VBG han sido reconocidas como un delito y el Estado se ha acoplado a normas internacionales y ha dictado disposiciones legales para brindar atención, prevención y sanción a dichos casos buscando garantizar a las mujeres una vida digna y libre de violencias.

Con relación a los mecanismos legales y constitucionales para responder a dicha problemática como una violación a los derechos humanos, los mecanismos de atención específicos provenientes de ámbitos internacionales, fundamentalmente en las convenciones internacionales en temas de mujer y género, y a nivel nacional con leyes y políticas sociales propenden por contrarrestar las VBG.

En esa línea, la violencia contra las mujeres significa una clara violación de los derechos humanos de estas. Esta premisa se ha ido posicionando a nivel internacional por medio de convenciones en temas de mujer y género y a nivel doméstico en una legislación nacional y políticas públicas acorde a las dinámicas y necesidades de los territorios. Por ejemplo, Colombia ha acogido y asumido el cumplimiento del CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) de 1979 y ratificada en Colombia con la Ley 51 de 1981 y la Convención Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer) de 1994 e incorporada a la legislación de Colombia mediante ley 248 de 1995. A nivel interno se cuenta con la Ley 1257 de 2008 que garantiza la vida libre de violencias, el goce efectivo de derechos en cualquier ámbito sea público o privado y a su vez, establece acciones en atención y sanción de las violencias y discriminación en línea con la Ley 1761 de 2015 que crea en el código penal el feminicidio como delito autónomo.

Seguidamente, la Ley 1257 de 2008 desmarca, más no excluye, la violencia contra la mujer ligada únicamente al ámbito intrafamiliar como estaba y aun se dispone para algunos casos ante el desconocimiento de las VBG. En ese sentido, reconoce que las violencias contra las

mujeres trascienden independientemente del espacio, raza, grupo étnico, nivel de ingresos y demás diferenciaciones que se puedan dar.

## **LA VOZ DE LAS MUJERES REFUGIADAS Y MIGRANTES**

El análisis de datos, a partir de los elementos narrativos y discursivos de las mujeres migrantes que fueron entrevistadas, será transversal y preponderante en el curso del apartado de resultados para poner énfasis en la voz de las mujeres y sus experiencias, aludiendo a fragmentos de sus opiniones como parte de una aproximación metodológica a la investigación acción participante. Lo anterior, trayendo a colación el concepto de gubernamentalidad de Foucault (retomado de Molina y Moreno, 2023) como el quehacer de los Estados y en especial los modernos sobre su interacción y ejercicio de poder dirigido a la población. La gubernamentalidad en despliegue por medio de dispositivos como “un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas” (Foucault, 1991, p. 128).

En ese sentido, los conceptos anteriores permitirán abordar los objetivos 1 y 2 entendiendo cómo los dispositivos interactúan por medio del quehacer estatal como campo de ejercicio de la gubernamentalidad.

La coyuntura venezolana supone una crisis multidimensional que ha ocasionado que Colombia sea el principal país receptor de 2,875,743 inmigrantes con corte de agosto del 2023 (Migración Colombia, 2023). En cuanto a la distribución por sexo, según datos de la Unidad Administrativa Especial de Migración el 52% corresponde a mujeres y el 48% a hombres evidenciando el fenómeno de la feminización de la migración poniendo el rol de las mujeres migrantes en el centro de la economía personal, familiar e incluso transnacional donde estas se convierten en proveedoras y resignifican roles, estereotipos y relaciones de poder. Dichas mujeres migrantes, entran a demandar servicios y atención en el país receptor y a su vez constituyen nuevos retos en respuestas por parte del Estado en responder en la prevención y respuesta ante situaciones de VBG antes, durante y dada su llega ante el proceso de movilidad humana.

Frente a lo anterior, el panorama local evidencia la presencia de 131.264 migrantes provenientes de Venezuela (Migración Colombia, 2023) y en su mayoría corresponden a mujeres. Por ello, a partir del análisis narrativo, en el marco de esta investigación la principal herramienta de análisis será la relevancia e importancia otorgada a la voz de cinco (5) mujeres migrantes venezolanas sobre su experiencia y participación con Casa Matria, teniendo en cuenta las situaciones de VBG por las que atravesaron antes, durante o después del tránsito, con énfasis en su vocación de permanencia en Cali. A su vez, considerando la aproximación participativa de dichas mujeres en la gubernamentalidad del Estado y de la presente investigación.

Las mujeres fueron entrevistadas de manera individual bajo el enfoque centrado en la sobreviviente y bajo los principios de confidencialidad sobre la información, autonomía de qué narrar o no y no revictimización sobre hechos pasados, se encontraron algunos resultados para la interpretación con relación a su papel como mujeres migrantes, pero al fin y al cabo mujeres, sujetas de principal atención para Casa Matria.

Las narrativas se entienden como una herramienta de investigación cualitativa que permite acercarse a la realidad estudiada a partir de la voz de los sujetos; en palabras de León (2015, p. 87) “la narrativa es una forma de cognición que apuntala a la creación del significado a partir de un contexto sociocultural”. Aquí fue fundamental escuchar a las mujeres migrantes venezolanas y como ellas “representan las realidades vividas, pues es a partir de la conversación que la realidad se convierte en texto, construyendo así entre los participantes y el investigador los datos que serán analizados en el proceso” (Arias y Alvarado, 2015, p. 172).

En esta perspectiva y de acuerdo con White, M. y Epston, D. (1990) centrarnos en las narrativas de las mujeres migrantes venezolanas permitió conocer sus “experiencias de vida dentro de un marco interpretativo de inteligibilidad a través del cual ganan significado” (Pág 17).

## **CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS**

Fueron entrevistadas 5 mujeres de 21, 22, 27 y 33 años, es decir, un rango etario entre los 21 y 33 años. Adicionalmente, 3 de las 5 mujeres se encuentran en situación irregular y 2 en regular. Lo anterior, entendiendo por regulares aquellas que cuentan con el Permiso de Protección Temporal (PPT) como documento de identificación expedido en el marco del Estatuto de Protección Temporal a migrantes venezolanos (ETPV) como mecanismo jurídico para garantizar derechos y acceder a servicios y oportunidades de integración de las personas refugiadas y migrantes en Colombia.

Llama la atención que la situación laboral de las 5 mujeres es inestable, inexistente y favorece las vulnerabilidades, pues 2 de las 5 mujeres se dedican a labores informales (venta de dulces y limpiavidrios en espacio público) y el restante se dedica a labores de trabajo del cuidado no remunerado, es decir, todas son cuidadoras. Todas manifestaron tener entre 1 y 2 hijos entre los 0 a 5 años. Adicionalmente, ninguna mujer se identificó con algún grupo étnico-racial.

Con relación a la ocupación, es un factor de riesgo para sufrir violencias basadas en género, pues, “se encuentren más expuestas a la explotación laboral, definida en bajos salarios e ingresos, las amplias jornadas laborales, la inestabilidad y a las violaciones de derechos humanos asociadas al trabajo, por ejemplo, la trata de personas con fines de explotación sexual” (OCM, 2022, p. 12). En este sentido, el DANE (2022) señala que, a principios de 2022, el 90% de la población femenina venezolana en Colombia tuvo dificultades para conseguir trabajo formal y remunerado.

Con relación al primer objetivo que pretende evidenciar la experiencia de las mujeres refugiadas y/o migrantes sobrevivientes de VBG con vocación de permanencia en Cali sobre la atención en Casa Matria cabe mencionar que el Instituto Nacional de Medicina Legal registró entre 2017 y 2020 2.538 casos de violencias contra mujeres venezolanas. Asimismo, la Cancillería Colombiana en Venezuela (2020) indica que de cada 100 mujeres venezolanas que arriban a Colombia, 12 mujeres han sido víctimas de feminicidio y el Valle del Cauca es uno de los departamentos con mayor número de feminicidios de migrantes venezolanas (OCM, 2022). Con respecto al tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, el

OCMV (2022) informa que entre el 2017 y el 2021, aproximadamente 160 mujeres venezolanas fueron víctimas de este delito.

Con relación a la pregunta “Ser capaz de detectar la violencia de género es un requisito para poder hacerle frente. ¿Considera usted que identifica algún/os tipos de VBG que usted haya vivido? En caso afirmativo, ¿cuáles?” (Pregunta 1), todas las mujeres identificaron al menos algún tipo de violencia basada en género expresándolas así:

*“Sí, violencia verbal, violencia doméstica, violencia física. Cómo se le diría a la violencia cuando...xenofobia, cuando las personas son homosexuales”* (Mujer migrante N°1, marzo 2024), *“Claro, sí, violencia intrafamiliar, violencia verbal, económica, ah y la física obviamente. Yo las he vivido todas”* (Mujer migrante N°2, marzo 2024), *“Pues si te obligan a tener relaciones, te golpean, verbalmente”* (Mujer migrante N°3, marzo 2024), *“Violencia física, verbal, psicológica”* (Mujer migrante N°5, marzo 2024)

Según lo anterior, 4 de las 5 mujeres identifican algunos de los tipos de violencias basadas en género, así como comportamientos violentos y de discriminación como la xenofobia y la violencia por prejuicio (respuesta de la mujer N°1 cuando refiere la violencia hacia personas homosexuales). Asimismo, todas las mujeres manifestaron haber vivido algunas de las violencias antes, durante o al llegar a la ciudad, manifestándolo así:

*“En Ecuador sí lo viví, si tuve la oportunidad de asistir, pero vuelvo y te repito yo no confío. Por ejemplo, en Ecuador tuve un intento de abuso y estando allá con las pruebas en flagrancia ellos no hicieron nada, antes me dijeron que recibiera la plata que el tipo me estaba ofreciendo, porque como yo era “veneca” y aquí en nuestro país su palabra no vale ante la de un ecuatoriano”* (Mujer N°1, marzo 2024), *“Yo las he vivido todas... los últimos problemas que he tenido con el papá de la niña con la violencia física he ido al hospital”* (Mujer N°2, marzo 2024), *“Cuando fui a ACNUR me preguntaron porque me había venido de Venezuela y les comenté que fue por mi pareja que me dijo que me iba a quitar al niño”* (Mujer N°3, marzo 2024), *“Sí, una muchacha que también vive en el paga diario y también tiene la misma situación (VBG)”* (Mujer N°4, marzo 2024), *“Primero estuve en Ecuador, en Quito y me vine porque allá era mucho maltrato. Yo me vine para acá (Cali) y acá él llegó y me siguió*

*violentando (muestra evidencias en su piel de cicatrices por violencia física)” (Mujer N°5, marzo 2024)*

Según las respuestas anteriores, ha existido un *continuum de violencias* (Cockburn, 2004) en las mujeres migrantes entrevistadas, donde manifiestan haber pasado por múltiples violencias en diferentes momentos de la movilidad humana. El concepto continuum de violencias evidenciado en las mujeres hace referencia a una inercia y continuidad de la violencia en la vida de las personas, y especialmente de las mujeres, donde sus historias parecen transcurrir en un continuo donde la norma y la constante es la violencia en su contra, siempre y en todo lugar. Lo anterior, poniendo en evidencia la reproducción de patrones violentos, una cultura machista y patriarcal vulnerando los derechos de las mujeres a nivel transnacional.

En ese orden de ideas, las mujeres migrantes pasan por múltiples violencias basadas en género y discriminación por factores como su país de origen, condición económica y social y por la razón de su género; es decir, ser mujeres y migrantes las exponen a no gozar efectivamente sus derechos humanos y correr el riesgo de sufrir violaciones y abusos durante su tránsito migratorio (OIM, 2023)

Según lo anterior, la interseccionalidad como concepto acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995 y ligado al feminismo afro a partir de la “la cosificación de los cuerpos, contra el yugo del racismo, del sexismo y de la discriminación de género y de clase social desde los tiempos de la esclavitud” (Muñoz, 2011) es pertinente para el presente trabajo como herramienta de análisis pues las mujeres entrevistadas evidencian un “riesgo múltiple” y “opresiones entrelazadas”. (Muñoz, 2011, p.10).

Considerando la situación de las mujeres migrante que se encuentran en una situación de precariedad dada por su doble condición de mujer y migrante (Buler, 1990) y con el ánimo de evaluar la respuesta o atención por parte de Casa Matria hacia ellas, se realizó la pregunta “En función de alguna situación de VBG que haya identificado en algún momento desde su llegada a la ciudad hacia usted o hacia alguien que conozca, ¿conoce usted dónde o con quién puede recibir apoyo u orientación para atender dicha situación?

Las respuestas fueron: “*nunca he ido a algún lugar del sector público...entonces no tengo como mucha confianza en las instituciones*” (Mujer N°1, marzo 2024), “*Antes no sabía, pero*

*ya aprendí. Yo he ido al hospital cuando he tenido los ataques de ansiedad y cuando los últimos problemas que he tenido con el papá de la niña con la violencia física he ido al hospital*” (Mujer N°2, marzo 2024), *“nunca he sabido a donde ir”* (Mujer N°3, marzo 2024),

Solo la mujer N°4 manifestó haber escuchado de Casa Matria, pero no ha ahondado en la búsqueda por temor a represalias de su agresor. En contraste, todas manifestaron haber sido apoyadas por organizaciones de cooperación internacional como Save the children, HIAS, World vision, ACNUR y Americares que brindan servicios complementarios a los del Estado relacionados con atención a la infancia, asesoría psico-jurídica y médica.

En ese orden de ideas, ante la pregunta “En función de alguna situación de VBG que haya identificado en algún momento desde su llegada a la ciudad hacia usted o hacia alguien que conozca, ¿conoce usted dónde o con quién puede recibir apoyo u orientación para atender dicha situación?, algunas respondieron:

*“Una organización de cooperación, Save The Children, pero nunca he ido a algún lugar del sector público”* (Mujer N°1, marzo 2024), *“una ONG (HIAS) que me ayudan con la parte de psicología”* (Mujer N°2, marzo 2024), *“ONG, ACNUR, nunca he sabido a donde ir”* (Mujer N°3), *“Save the children me apoyo con los niños y Americares con la broma de la salud”* (Mujer N° 4, marzo 2024)

Lo anterior, evidencia lo que Quiroga y Ortega, (2020) mencionan como precariedad evidenciada en inequidad, desigualdad social, económica y política, falta de aceptación social y aumento de las violencias basadas en género. A su vez que, se desconocen los canales de atención o rutas para el abordaje de las VBG en la ciudad donde se podría plantear la hipótesis y mensaje implícito de que el Estado y sus instituciones no hacen lo que deberían hacer aun cuando las personas no están informadas sobre qué institución hace qué, adicionado a la desconfianza en las instituciones públicas generada por el malestar subjetivo de las sobrevivientes a partir de experiencias pasadas donde no fueron atendidas o fueron revictimizadas como el caso de las mujeres N°1 y N°2.

Finalmente, surge la inquietud sobre ¿por qué si las organizaciones de cooperación internacional tienen un papel de complementariedad a la acción del Estado dominan el escenario de atención a víctimas de violencias basadas en género en las mujeres migrantes

entrevistadas? La respuesta podría ir en doble vía: por un lado, el tamaño de los equipos de terreno de las organizaciones de cooperación internacional podría estar permitiendo mayor territorialización de la intervención humanitaria y, por otro lado, la respuesta es más rápida en comparación a la de las instituciones del Estado, esto último hablando en términos de información e intervención.

## **SOBRE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LAS VBG DE CASA MATRIA**

En línea con el capítulo anterior y respondiendo a la problemática de las VBG en la ciudad hacia las mujeres tanto colombianas/caleñas como migrantes y refugiadas, parece haber una similitud entre uno de los objetivos del Estado con el objeto de la innovación social:

“El objeto de la innovación social es responder a las necesidades y problemas que afectan a la población, independientemente de la escala territorial donde estos se desarrollen. Problemas que afectan la cotidianidad de las personas y que por su naturaleza requieren de arduos procesos de reflexión e intercambio de conocimientos para su adecuada atención y análisis” (Arenilla y García, 2013, pág. 27)

Además, los principios fundamentales de la Constitución Política de 1991 establecidos en su Título I refieren, por ejemplo, en el artículo 2o que uno de los fines esenciales del Estado es garantizar a las personas el ejercicio efectivo de los principios y derechos constitucionales, y designa a las autoridades para protegerlas.

Por lo anterior, las rutas de atención a las violencias basadas en género corresponden a una estrategia con múltiples formas de responder a dichas necesidades de las mujeres ante situaciones de VBG a partir de una red integral de servicios y recursos diseñados para brindar apoyo y protección a las personas que han sido víctimas de violencia por razones de género. Estas rutas suelen involucrar a múltiples actores, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, centros de salud, instituciones educativas y fuerzas armadas como la Policía Nacional de Colombia con su estrategia Patrulla Púrpura. Las rutas de atención a las VBG establecen procedimientos claros y coordinados para la atención de víctimas, que incluyen servicios como atención médica y psicológica, asesoría legal, refugio seguro y acompañamiento durante el proceso judicial. El objetivo principal de estas rutas es

garantizar una respuesta eficaz y empática a las víctimas, así como promover la prevención y erradicación de las violencias de género en la sociedad.

En Cali, al igual que en otras ciudades de Colombia, existen diversas instituciones y organizaciones que forman parte de las rutas de atención a las violencias basadas en género. Estas incluyen:

- La Alcaldía de Cali a través de la Secretaría de Equidad de Género y la Secretaría de Salud que suelen ofrecer servicios de atención y acompañamiento a las víctimas.
- Instituciones de Salud: Hospitales y centros de salud en Cali ofrecen servicios de atención médica y psicológica a las víctimas.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs): Organizaciones como HIAS, World Vision, Save The Children, Heartland Alliance International, entre otras que suelen identificar casos de VBG en el territorio como aquellas que son de base comunitaria u organizaciones de la sociedad civil organizada.
- Línea 155: la línea de atención telefónica 155 es un recurso disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, donde las personas pueden recibir orientación y asesoramiento en casos de VBG.

Casa Matria, al ser una organización que trabaja en la atención y prevención de las violencias basadas en género, se enmarca en el contexto legal colombiano que aborda esta problemática. Algunas de las leyes y normativas que pueden estar relacionadas con el trabajo de Casa Matria incluyen:

- Ley 1257 de 2008: Esta ley establece medidas de prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, así como la promoción de sus derechos.
- Ley 1761 de 2015: Esta ley establece medidas para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres, incluyendo la prevención, atención, protección y reparación integral a las víctimas de violencia basada en género.
- Ley 1719 de 2014: Conocida como "Ley Rosa Elvira Cely", esta normativa establece medidas de atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual.

Particularmente Casa Matria y según se evidenció anteriormente, ante hechos victimizantes debido al género y las condiciones interseccionales de país de origen o situación de

vulnerabilidad, ninguna mujer víctima o sobreviviente de VBG entrevistada manifestó haber accedido a la ruta de atención por Casa Matria o haber sido orientada en información preventiva o de respuesta. Por ejemplo, la mujer N°1 mencionó *“No, nunca he escuchado de eso. Y eso que yo vivo en Terrón colorado en el oeste”* o la mujer N°2 *“De Casa Matria si he escuchado, porque yo una vez fui para allá en diciembre cuando tuve el problema con el papá de mi hija, ellos me asesoraron que fuera a la EPS a solicitar una cita con el psicólogo”* y las otras tres mujeres mencionaron no haber ido o no poder acceder por factores como el trabajo o la lejanía.

No obstante, la Ley 1257/2008 que rige y acompaña la intervención de Casa Matria y a su vez estructura y brinda lineamientos a la política pública municipal para las mujeres de Cali, inicialmente Acuerdo 292 de 2010 (2010-2020), y ahora el Acuerdo 539 de 2022 (2022-2031) establece en su artículo 9° las medidas de sensibilización y prevención donde afirma que: *“Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social”* (Función pública, Ley 1257/2008, artículo 9°)

El artículo anterior y otras disposiciones constitucionales parecen no tener alcance desde Casa Matria con la atención hacia mujeres migrantes y refugiadas entrevistadas sobrevivientes o víctimas de VBG residente en el municipio. Igualmente, otras políticas y disposiciones a escala nacional con alcance territorial como la Ley 2136 de 2021 que establece las orientaciones para el diseño e implementación de una Política Integral Migratoria en el artículo 3, aborda las medidas para atender a la población migrante e insta a que deben transversalizarse con cláusulas de no discriminación e igualdad, enfocándose en reducir la vulnerabilidad de la población migrante. También, el CONPES 3950 de 2018 (Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela) como en el 4100 de 2022 (Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país) se definen lineamientos para la integración de dicha población.

Estas últimas haciéndose evidente su ausencia en la transversalización de la intervención o documentos normativos de Casa Matria, específicamente en el Acuerdo 539 de 2022. Por ejemplo, el CONPES 4100 (DNP, 2022, p. 54) reconoce que, *“la crisis migratoria venezolana*

se caracteriza por tener un componente relevante de género y por una feminización de la migración, que impacta los derechos de niñas y mujeres” y en este sentido resulta clave realizar esfuerzos, que no solo contribuyan a su integración, sino también a cerrar las brechas de género que cargan desde sus países y se profundizan en el nuevo entorno y es evidente en el capítulo 1 que hacen falta esfuerzos por abordar a esta población.

Dichas ausencias mencionadas anteriormente, se hacen expresas en el artículo 10º del Acuerdo 539 de 2022 por medio del cual se adoptó la política pública para las mujeres en Cali, donde menciona que la administración municipal debe “brindar atención integral psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de violencias basadas en género con diversidad étnica, identitaria, sexual, etaria funcional y socioeconómica y su núcleo familiar en el distrito especial de Cali” (Concejo Distrital de Santiago de Cali, 2022).

Al hacer una revisión de los informes de gestión de la Secretaría de Bienestar Social a la cual está adscrita la Subsecretaría de Equidad de Género encargada de la estrategia Casa Matria, se hace mención del empoderamiento desde diversos enfoques, pero no profundiza ni aterriza a cuáles o específicamente en qué escenarios, como, por ejemplo, podría ser el del abordaje y atención a mujeres migrantes y refugiadas residentes en la ciudad. Lo mismo ocurre con el documento “análisis de procesos de intervención social”, y el Acuerdo 292 de 2010 que adoptó la política pública para la mujer.

Por otra parte, el concepto de empoderamiento es recurrente en todos los documentos y la política pública sin un aterrizaje concreto sobre las maneras de concebir y/o alcanzarlo. En el documento “metodologías de trabajo de la Subsecretaría de Equidad de Género” publicado por la Subsecretaría de Equidad de Género (2018), se encuentran distintas definiciones del término empoderamiento de acuerdo con el área de intervención. Por ejemplo, desde la psicología se refiere al “aumento en su capacidad de agencia frente a restitución de sus derechos” (p. 26); para la intervención económica su definición está asociada a la conceptualización realizada por grupos feministas “como el proceso por el cual las mujeres acceden a los recursos materiales y simbólicos, y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos” (p. 85); igual definición comparte la intervención político-social.

La equidad ha sido conceptualizada en el Acuerdo 292 de 2010, política pública para las mujeres en Santiago de Cali, como un principio que “demanda el reconocimiento de las diferencias, exige tratar a los iguales como iguales y tratar como diferentes a quienes son diferentes, para hacer realidad la justicia social” (Concejo de Santiago de Cali, 2010, pág. 3).

En el Acuerdo 539 de 2022, actual política pública para la mujer en Santiago de Cali, se hace alusión a la equidad de género como la adopción de “medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades” (Concejo Distrital de Santiago de Cali, 2022, pág. 7)

Finalmente, las consideraciones finales de los últimos Acuerdos de la política pública de la mujer en Cali ponen en evidencia la falta de conexión entre el discurso y lo plasmado en lo que debería hacer el gobierno por medio de sus instituciones con aquellas a quienes debería beneficiar el accionar público, es decir, las políticas prescritas o el ajuste institucional parece no responder o no concretarse a soluciones tangibles para las sobrevivientes.

A manera de ejemplo, ante la pregunta: en función de alguna situación de VBG que haya identificado en algún momento desde su llegada a la ciudad hacia usted o hacia alguien que conozca, ¿conoce usted dónde o con quién puede recibir apoyo u orientación para atender dicha situación? Varias respuestas aludieron por ejemplo a lo que mencionó la mujer N°3 “*nunca he sabido a donde ir*” o lo que mencionó la mujer N°1 “*al recibir apoyo nunca he recibido apoyo*”.

## **HACIA LA INNOVACIÓN SOCIAL EN LA ATENCIÓN A LAS VBG CON PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL Y DIFERENCIAL**

Frente a la situación problemática aquí planteada, el papel tradicional del Estado como aquel actor que provee de bienes y servicios de manera unidireccional ha cambiado y se ha transformado de la mano de una democracia más participativa. En ese sentido, la innovación social desde el Estado no puede ser entendida como un proceso en el que un único actor (el Estado mismo) participa e interviene aislado de los demás actores. Mucho menos, la innovación social implica pensarse los cambios únicamente con el fin de cambiar

comportamientos a partir de lo que se ha identificado como problemático, quizá va más allá involucrando a actores (stakeholders) no imaginados.

En esa línea, pensar el caso en lógica de innovación social a partir de lo ya mencionado, conlleva a proponer dos capas potenciales para la innovación social: una micropolítica y una macropolítica en el dispositivo de Casa Matria. A su vez, es en estas dos capas en las que se da la gubernamentalidad hacia las mujeres migrantes como un mecanismo de interacción del poder estatal.

Por un lado, el capítulo 1° permite analizar cómo el nivel macro político produce un malestar subjetivo derivado de la tecnocracia institucional o más concretamente de la brecha entre la política prescrita (capítulo 2°) y lo efectivamente actuado. En este punto, parece que los dispositivos (leyes, normas y documentos de Casa Matria) no se despliegan como un mecanismo de acompañamiento y atención para las mujeres víctimas. Molina y Moreno (2023) mencionan ante esa idea, que:

“Su justificación en el terreno jurídico: ante la falla en la protección de la población y la exposición a los eventos de violencia, el Estado es llamado a responder como garante de la reparación. De esta manera, el deber jurídico del Estado instauro algo del orden de una deuda adquirida con la población. Por tanto, la lógica del deber (la deuda) del Estado está en el fundamento de sus actuaciones para reparar a las víctimas” (Pág. 298).

En contraste con la idea anterior, retoma fuerza la hipótesis de que las mujeres migrantes prefieren ser atendidas o solo conocen la intervención de las ONG's de cooperación internacional, dada la debilidad de la respuesta de las instituciones del estado desplegada en la realidad versus la política prescrita.

Por otra parte, lo micro político se manifiesta como un campo de innovación social también incipiente, en el sentido de que las iniciativas comunitarias emergentes por parte de organizaciones de base comunitaria, en una especie de poder de abajo hacia arriba, no reclaman mecanismos de protección institucional, socialización de rutas de atención y servicios de la institucionalidad como los de Casa Matria.

Así pues, en clave de innovación social y género como un campo de investigación emergente (Alsos et al., 2013), aquí se ha identificado que la invisibilidad de las innovaciones en el sector público afecta a las mujeres y, en este caso, específicamente a mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. Así pues, Alsos et al (2022) sugieren:

“reorientar la innovación hacia innovaciones sociales con perspectiva de género abre el camino para la formulación de nuevas políticas y la generación de nuevas políticas de innovación que sean más inclusivas” (Alsos et al., 2013, Pág. 9)

La atención por parte de Casa Matria consiste en una estrategia que vincula políticas públicas para su intervención, entendiendo que “una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2006, pág 27)

Por ejemplo, la Ley 1257 se aplica a nacionales y extranjeras acordes con lo considerado del Decreto 4796 de 2011 en su 6° capítulo menciona: “tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia”. El artículo 100 de la Constitución también establece que “Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos” (Constitución Política, 1991, Art. 100)

Aquí se propone, en clave de innovación y con base en los desafíos identificados que la mejor manera de afrontar el cambio no es aplicando nuevas políticas, sino a través de ensayos y experimentos a pequeña escala en los que a menudo participan las mujeres como principales beneficiarias y sujetas de participación, la sociedad civil y los empresarios sociales (Mulgan, 2007). Es decir, se encuentra pertinente no evidenciar sobre la intervención de Casa Matria, sino, también, la de otros múltiples actores como las mismas mujeres refugiadas y migrantes, empresarios/as y demás personas de la sociedad.

“No solo implica la acción estatal, sino también la participación de la sociedad civil para lograr una interacción sana y el bienestar de la población migrante en espacios culturales,

políticos, sociales y económicos, respetando las diferencias culturales” (Caicedo, 2022, pág. 16).

Se hace énfasis en los empresarios/as o el sector privado ya que según lo que se identificó en las respuestas de las mujeres, el trabajo remunerado es una necesidad apremiante, tanto para superar ciclos de violencia, como para generar el empoderamiento económico y aportar a la inserción laboral, aprovechamiento de las altas capacidades y conocimientos con los que han migrado las mujeres de Venezuela.

Domínguez (2006) afirma que el proceso migratorio también puede generar posibilidades para las mujeres, por ejemplo, puede posibilitar su acceso a mejores condiciones económicas y sociales, puede significar que estas adquieran mayor libertad y puedan escapar de situaciones en las que eran violentadas.

Innovar socialmente con enfoque de género no solo implica el nivel Estatal y gubernamental, sino también el involucramiento de otros actores, y la participación de las mujeres integrándose de manera activa en la vida pública garantizando sus derechos y satisfaciendo sus necesidades económicas, psicosociales y culturales. Esto requiere tanto de acciones positivas como estrategias públicas y comunitarias.

Frente a los retos identificados y según los vacíos en la intervención de Casa Matria con las cinco mujeres entrevistadas, así como los documentos analizados, en clave de innovación social para desbloquear valor, se resaltan:

- Principalmente, emplear el método aquí empleado: dar voz a las mujeres migrantes y hacerlas partícipes de la Mesa Municipal de Mujeres de Cali tomando como horizonte el enfoque interseccional anteriormente mencionado. Este punto, con un énfasis en la generación de estrategias de prevención de las VBG y promoción de estrategias de cuidado.
- Desbloquear valor por medio del apoyo a las instituciones de las rutas de atención de VBG para identificar y minimizar las barreras físicas, estructurales, simbólicas y administrativas que enfrentan las personas sobrevivientes para acceder a servicios esenciales como acceso a salud, justicia, educación, etc.

- El punto anterior conlleva a pensar en estrategias de territorialización de la intervención de Casa Matria en todo el Distrito, de manera que se profundice la acción del Estado y de sus instituciones en un enfoque preventivo y pedagógico, y cuya información no solo llegue a la población objetivo, sino que, impacte en términos amplios, cultural y socialmente a todas las mujeres. Lo mencionado, involucrando también a los hombres en las estrategias de prevención y bajo una intervención pensada en la teoría del cambio, implicando a las masculinidades en la disminución de las VBG.
- Crear mecanismos de integración e inserción sociolaboral de las mujeres en empresas del sector privado y público para el fomento de su independencia económica y empoderamiento. Esto permitirá el aprovechamiento de las altas capacidades y conocimientos con los que han migrado las mujeres desde Venezuela.
- Pensar en fortalecer las estrategias de intervención comunitaria de OSC, ONG's y cooperativas cuyas bases sean mujeres. Esto permitirá replicar saberes y estrategias de cuidado y protección en las comunidades sobre cómo prevenir, mitigar y responder a las VBG. Esto podría construirse en una especie de mecanismo que acorte asimetrías de información entre las mismas mujeres donde algunas ya saben, por ejemplo, cortar ciclos violencia, cuestionar la normalización de las VBG y contribuir a la construcción de una cultura de la no violencia en sus hogares y territorios.
- Amnistía Internacional considera que existen serias deficiencias en la recopilación de información sobre las violencias basadas en género hacia las mujeres refugiadas y migrantes en ambos países, lo cual impide la adopción de medidas. Por tanto, contar con mayor levantamiento y monitoreo de la información, permitiría evaluar permanentemente la situación.

Finalmente, considerar la visión masculina asociada al género también implica innovar socialmente en clave de género, donde se propende por no reforzar la imagen dominante de los hombres como el sexo no marcado, en el que los hombres y las masculinidades no necesitan ser cuestionados (Oudshoorn, 2004)

## CONCLUSIONES

La innovación social con enfoque de género, a partir de los hallazgos y reflexiones aquí mencionadas, conlleva a pensarse los problemas sociales como el de las violencias basadas en género en múltiples niveles. Pensar la innovación social en un universo amplio más allá de nuevas ideas, transformaciones o cambios sobre la manera en que se realizan las cosas, lleva a reforzar el campo de la innovación social en clave de género como imperativo ético, asimismo, con un enfoque interseccional a partir de las múltiples disparidades sociales existentes.

A nivel del problema planteado, fue transversal al presente trabajo la articulación entre la innovación social y el enfoque de género donde se encontró que:

Dar agencia por medio de la acción participativa a la voz de las mujeres migrantes que fueron entrevistadas, implicó encontrar un malestar subjetivo, unas necesidades sentidas y profundizadas a partir de la movilidad humana donde se demostró que el territorio se vuelve el escenario para intervenir dicha problemática por medio de la gubernamentalidad y sus dispositivos (Casa Matria).

Frente al segundo y tercer capítulo, una propuesta de análisis conceptual conlleva a plantear una diferenciación de los hallazgos a dos niveles: por un lado, el nivel macropolítico, como aquel donde confluye la tecnocracia institucional, la política prescrita y el despliegue de las acciones públicas carecen de elementos innovadores, y, como se demostró, no llegan a los territorios de la ciudad (al menos donde viven las mujeres migrantes entrevistadas) a su vez que las organizaciones de cooperación internacional suplen al Estado como primer respondiente de la respuesta a las VBG.

A nivel micro político, contrario al otro nivel parece estar escindida de las condiciones del fenómeno donde las estrategias comunitarias, incluso individuales de afrontamiento de las mujeres migrantes y por medio de ignorar el problema parece intensificar las necesidades surgidas a partir de las VBG que manifiestan las sobrevivientes. En ese sentido, la innovación social debería llevar a pensar en estrategias que alimenten los dos niveles propuestos y a su vez que se retroalimenten entre sí, donde la política prescrita se concrete en responder a las

VBG por medio de pedagogía con énfasis en la prevención y generar mecanismos de autoprotección por medio de capacidades instaladas que demuestren que el poder y la acción del Estado no solo proviene de sus instituciones sino, también, de los ciudadanos/as.

## ANEXOS

| Categoría de análisis       | Datos brutos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Etiquetas de análisis |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1. Las voces de las mujeres | <p><b>Pregunta 1:</b> “Ser capaz de detectar la violencia de género es un requisito para poder hacerle frente. ¿Considera usted que identifica algún/os tipos de VBG que usted haya vivido? En caso afirmativo, ¿cuáles?”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “<i>Sí, violencia verbal, violencia doméstica, violencia física. Cómo se le diría a la violencia cuando...xenofobia, cuando las personas son homosexuales</i>” (Mujer migrante N°1, marzo 2024)</li> <li>• “<i>Claro, sí, violencia intrafamiliar, violencia verbal, económica, ah y la física obviamente. Yo las he vivido todas</i>” (Mujer migrante N°2, marzo 2024)</li> <li>• “<i>Pues si te obligan a tener relaciones, te golpean, verbalmente</i>” (Mujer migrante N°3, marzo 2024)</li> <li>• “<i>Violencia física, verbal, psicológica</i>” (Mujer migrante N°5, marzo 2024)</li> <li>• “<i>En Ecuador sí lo viví, si tuve la oportunidad de asistir, pero vuelvo y te repito yo no confío. Por ejemplo, en Ecuador tuve un intento de</i></li> </ul> | Capítulo 1            |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p><i>abuso y estando allá con las pruebas en flagrancia ellos no hicieron nada, antes me dijeron que recibiera la plata que el tipo me estaba ofreciendo, porque como yo era “veneca” y aquí en nuestro país su palabra no vale ante la de un ecuatoriano” (Mujer N°1, marzo 2024)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Yo las he vivido todas... los últimos problemas que he tenido con el papá de la niña con la violencia física he ido al hospital” (Mujer N°2, marzo 2024)</i></li> <li>• <i>“Cuando fui a ACNUR me preguntaron porque me había venido de Venezuela y les comenté que fue por mi pareja que me dijo que me iba a quitar al niño” (Mujer N°3, marzo 2024)</i></li> <li>• <i>“Sí, una muchacha que también vive en el paga diario y también tiene la misma situación (VBG)” (Mujer N°4, marzo 2024)</i></li> <li>• <i>“Primero estuve en Ecuador, en Quito y me vine porque allá era mucho maltrato. Yo me vine para acá (Cali) y acá él llegó y me siguió violentando (muestra evidencias en su piel de cicatrices por violencia física)” (Mujer N°5, marzo 2024)</i></li> </ul> <p>“En función de alguna situación de VBG que haya identificado en algún momento desde su llegada a la ciudad hacia usted o hacia alguien que conozca, ¿conoce usted dónde o con quién puede recibir apoyo u orientación para atender dicha situación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“nunca he ido a algún lugar del sector público...entonces no tengo como mucha</i></li> </ul> |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                      | <p><i>confianza en las instituciones” (Mujer N°1, marzo 2024)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Antes no sabía, pero ya aprendí. Yo he ido al hospital cuando he tenido los ataques de ansiedad y cuando los últimos problemas que he tenido con el papá de la niña con la violencia física he ido al hospital” (Mujer N°2, marzo 2024)</i></li> <li>• <i>“nunca he sabido a donde ir” (Mujer N°3, marzo 2024)</i></li> </ul> <p>“En función de alguna situación de VBG que haya identificado en algún momento desde su llegada a la ciudad hacia usted o hacia alguien que conozca, ¿conoce usted dónde o con quién puede recibir apoyo u orientación para atender dicha situación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Una organización de cooperación, Save The Children, pero nunca he ido a algún lugar del sector público” (Mujer N°1, marzo 2024)</i></li> <li>• <i>“una ONG (HIAS) que me ayudan con la parte de psicología” (Mujer N°2, marzo 2024)</i></li> <li>• <i>“ONG, ACNUR, nunca he sabido a donde ir” (Mujer N°3), “Save the children me apoyo con los niños y Americares con la broma de la salud” (Mujer N° 4, marzo 2024)</i></li> </ul> |  |
| <b>2. Mecanismos de atención VBG</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1257 de 2008: Esta ley establece medidas de prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, así como la promoción de sus derechos.</li> <li>• Ley 1761 de 2015: Esta ley establece medidas para garantizar una vida libre de violencias para</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>las mujeres, incluyendo la prevención, atención, protección y reparación integral a las víctimas de violencia basada en género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1719 de 2014: Conocida como "Ley Rosa Elvira Cely", esta normativa establece medidas de atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual.</li> <li>• Establece medidas para prevenir la violencia sexual, promover la educación y la sensibilización sobre este tema, así como la creación de políticas públicas para su prevención.</li> <li>• Establece medidas para la atención y protección de las víctimas de violencia sexual, incluyendo el acceso a servicios de salud, justicia y apoyo psicológico.</li> <li>• ARTÍCULO 9o. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN.<br/>“Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social”</li> <li>• Acuerdo 292 de 2010 (2010-2020), y ahora el Acuerdo 539 de 2022 (2022-2031) establece en su artículo 9° las medidas de sensibilización y prevención donde afirma que: “Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán</li> </ul> |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social” (Función pública, Ley 1257/2008, artículo 9°)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2136 de 2021 que establece las orientaciones para el diseño e implementación de una Política Integral Migratoria en el artículo 3, aborda las medidas para atender a la población migrante e insta a que deben transversalizarse con cláusulas de no discriminación e igualdad, enfocándose en reducir la vulnerabilidad de la población migrante</li> <li>• Artículo 10° del Acuerdo 539 de 2022 por medio del cual se adoptó la política pública para las mujeres en Cali, donde menciona que la administración municipal debe “brindar atención integral psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de violencias basadas en género con diversidad étnica, identitaria, sexual, etaria funcional y socioeconómica y su núcleo familiar en el distrito especial de Cali” (Concejo Distrital de Santiago de Cali, 2022).</li> <li>• En función de alguna situación de VBG que haya identificado en algún momento desde su llegada a la ciudad hacia usted o hacia alguien que conozca, ¿conoce usted dónde o con quién puede recibir apoyo u orientación para atender dicha situación? Varias respuestas aludieron por</li> </ul> |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      | <p>ejemplo a lo que mencionó la mujer N°3 “<i>nunca he sabido a donde ir</i>” o lo que mencionó la mujer N°1 “<i>al recibir apoyo nunca he recibido apoyo</i>”.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>3. Género e innovación</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se es consciente de que la mejor manera de afrontar el cambio no es aplicando nuevas políticas en un universo amplio, sino a través de ensayos y experimentos a pequeña escala, en los que a menudo participan la sociedad civil y los empresarios sociales (Mulgan, 2007).</li> <li>• “una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2006: 27) André-Noël Roth Deubel. Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación, tercera reimpresión, Bogotá, Ediciones Aurora, 2006.</li> <li>• Domínguez (2006) afirma que el proceso migratorio también puede generar posibilidades para las mujeres, por ejemplo, puede posibilitar su acceso a mejores condiciones económicas y sociales, puede significar que estas adquieran mayor libertad y puedan escapar de situaciones en las que eran violentadas.</li> </ul> | <p><b>Roth:</b><br/>monitorear es relevante para modificar o corregir, desbloquear valor. También para medir y evaluar el ánimo, necesidades o situaciones cambiantes.</p> <p><b>Rosas:</b><br/>prevenir y mitigar riesgos como factor de evitar la reproducción y anticipar problemas como mecanismo de innovación</p> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domínguez, J. M. (2006). Apoyo social, integración y calidad de vida de la mujer inmigrante en Málaga. Universidad de Málaga, Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales. Málaga, España: Universidad de Málaga. Obtenido de <a href="https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2682">https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2682</a></li> <li>• La integración de los migrantes en el destino “no solo implica la acción estatal, sino también la participación de la sociedad civil para lograr una interacción sana y el bienestar de la población migrante en espacios culturales, políticos, sociales y económicos, respetando las diferencias culturales” (Caicedo, 2022, pág. 16).</li> <li>• Caicedo, V. (09 de 02 de 2022). Integración de las Mujeres Migrantes Venezolanas en el Sistema de Salud en Colombia. Integración de las Mujeres Migrantes Venezolanas en el Sistema de Salud en Colombia. Bogotá, Colombia: Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. Obtenido de <a href="https://repository.usta.edu.co/handle/11634/49483">https://repository.usta.edu.co/handle/11634/49483</a></li> <li>• “el deseo de escapar de contextos culturales opresivos, moverse por matrimonio, trabajar como empleadas domésticas o ser víctimas de</li> </ul> |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>trata de personas con fines de explotación sexual” (Rosas, 2008, p. 6) Rosas, C. (diciembre de 2008). La perspectiva de género en los estudios de migración: potencialidad explicativa y abordajes metodológicos. Memoria Académica. doi:<a href="https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9554/ev.9554.pdf">https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9554/ev.9554.pdf</a></p> |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

## BIBLIOGRAFÍA POR MACRO TEMAS

### Innovación social y género

- Aguilar, L. (2015) Gobernanza y Gestión Pública. Capítulo I. Numeral 4. Gobernanza. Fondo de Cultura Económica. México DF. 2015. (Versión Electrónica 5 edición) Pág. 63 - 98
- Agnete Alsos, G., Ljunggren, E. y Hytti, U. (2013). Género e innovación: estado del arte y una agenda de investigación. *Revista Internacional de Género y Emprendimiento*, 5 (3), 236-256.
- Arenilla, M. y García, R. (2013), Innovación Social. La integración social en la Administración Pública, La Coruña: Editorial Netbiblo. DOI: 10.4272/978-84-15562-40-5.
- Conejero Paz, E., & Redondo Lebrero, J. C. (2016). La innovación social desde el ámbito público: Conceptos, experiencias y obstáculos. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, (15), 23–42. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i15.10310>
- Fagerberg, J. (2005), 'Innovación. Una guía de la literatura', en J. Fagerberg, DC Mowery y RR Nelson (eds), *The Oxford Handbook of Innovation*, Oxford, Reino Unido: Oxford University Press, págs.

- Franco Patiño, Sandra; Campoalegre, Rosa y Domínguez, Alejandra 2014 “Género e investigación en ciencias sociales” en Encuentro Género, feminismos y pensamiento crítico en las ciencias sociales latinoamericanas y caribeñas (Costa Rica: CLACSO) 15, 16 y 17 de octubre.
- Howaldt, J. y Schwarz, M. (2010), “Social Innovation: Concepts, research fields and international trends”. Disponible en: [http://www.sfs-dortmund.de/odb/Repository/Publication/Doc%5C1289%5CIMO\\_Trendstudie\\_Howaldt\\_Schwarz\\_englische\\_Version.pdf](http://www.sfs-dortmund.de/odb/Repository/Publication/Doc%5C1289%5CIMO_Trendstudie_Howaldt_Schwarz_englische_Version.pdf). Acceso 22 de febrero de 2015.
- Nabila Chedid (2020) Migraciones y Género: Reflexiones en torno a la globalización, la feminización de las migraciones internacionales y la colonialidad. Escuela de gobierno Universidad Complutense de Madrid. En: <https://palech.org/migraciones-y-genero-reflexiones-en-torno-a-la-globalizacion-la-feminizacion-de-las-migraciones-internacionales-y-la-colonialidad/>
- Martínez Celorrio, X. (2017). La innovación social: orígenes, tendencias y ambivalencias. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 2017, num. 247, p. 61-88.
- MOULAERT, F. & NUSSBAUMER, J. (2005): “Defining social economy and its governance at the neighbourhood level: A methodological reflection”, *Urban Studies*, 42(11), 2071-2088.
- MULGAN, G. (2006): “The process of social innovation”, *Innovations*, 7(1), 145-162.
- Mulgan, G. with Tucker, S. and Ali, R. (2009), *Social Innovation: what is it, why it matter and how can it be accelerated*. London: The Basingtoke Press <http://eureka.sbs.ox.ac.uk/761>
- Thorslund, JG y U. Göransson (2006), *Sistemas de innovación ciegos al género: análisis de género de algunos conceptos centrales en las operaciones de VINNOVA*. Memoria de trabajo en el proyecto I+D Estudios de Igualdad y Género, Estocolmo: Vinnova.

- Vargas, J. & Díaz, A. M. (2019). El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: Co-construyendo estrategias de innovación social para mujeres, hombres y géneros diversos Fase I. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/21698>

## **Migración y género**

- Conway, J. K., Bourque, S. C., & Scott, J. W. (2018). El concepto de género. *El concepto de género*, 41-52.
- Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162.
- Scott, J. (1990) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea de James Amelany y Mary Nash. Edicions Alfons elMagnanim (1990)
  - Bonilla-Valencia, S. y Hernández-Vásquez, S. (2022). Habitar en tierra ajena: estudio sobre las condiciones de vida de mujeres migrantes venezolanas en Colombia, Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana, Volumen 3, Número 5, 160-182. <https://doi.org/10.5377/rlpc.v3i5.12808>
  - Cubillos-Almendra, J., González-Pavich, C., & Contreras-Hernández, P. (2023). Interseccionalidad. Un dispositivo teórico-metodológico para el estudio de las migraciones. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (44), 129-150.
  - Chedid, N (2020) Migraciones y Género: Reflexiones en torno a la globalización, la feminización de las migraciones internacionales y la colonialidad. Escuela en Gobierno Universidad Complutense de Madrid. En: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/104936>
  - Lube Guizardi, M., González Torralbo, H., & Stefoni, C. (2018). De feminismos y movilidades. Debates críticos sobre migraciones y género en América Latina (1980-2018).
  - Naranjo Giraldo, G. (2016). Políticas del disenso y luchas migrantes: una aproximación a las prácticas emergentes de ciudadanías transfronterizas. *Colombia*

internacional, (88), 57-78. En:

<https://www.redalyc.org/journal/812/81247545004/html/>

- Rebolledo Gámez, T., Rodríguez Casado, M. R. (2014). Migraciones y género en el contexto mexicano: revisión de la literatura científica. Foro de Educación, 12(17), pp. 165-185. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2014.012.017.008>

### **Violencias Basadas en Género y mecanismos de atención**

- Eslava, Katherine y Malatesta, Consuelo (2013). Guía de Transversalización de la Perspectiva de Género en el municipio de Santiago de Cali, Universidad del Valle, Alcaldía de Santiago de Cali, Cali-Colombia.
- Fundación WWB (et al) (2023) Panorama de las violencias contra las mujeres de Cali. Edición N°21 | marzo 2023 | ISSN: 1909-7964
- OGEN (2023) Informe violencias basadas en genero Valle del Cauca 30 de marzo 2023. En: <https://ogen.valledelcauca.gov.co/informes-1/informe-violencias-basadas-en-genero-valle-del-cauca-30-de-marzo-2023>
- Otero, Ivana Beatriz. (2009). Mujeres y violencia: El género como herramienta para la intervención. *Política y cultura*, (32), 105-126. Recuperado en 16 de enero de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200006&lng=es&tlng=es)
- Ramírez Belmonte, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. *Ensayos: revista de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete*.
- Fagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital* - núm. 14, 215-228.

### **1. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- André-Noël Roth Deubel. Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación, tercera reimpresión, Bogotá, Ediciones Aurora, 2006.

- Alcaldía de Santiago de Cali (2016) Casa Matria un espacio para las mujeres. Recuperado de: [https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/116970/casa\\_matria\\_un\\_espacio\\_para\\_las\\_mujeres/](https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/116970/casa_matria_un_espacio_para_las_mujeres/)
- Aldridge (2015), Investigación participativa: trabajar con grupos vulnerables en la investigación y la práctica. Bristol: Prensa política. £70,00, 200 págs., hbk. - Volumen 45 Número 3 - MARIAN BARNES
- Amnistía Internacional (2022) Desprotegidas: violencia basada en género contra mujeres venezolanas refugiadas en Colombia y Perú. Recuperado de: [amnesty.org](https://www.amnesty.org/)
- Arias Cardona, Ana María y Alvarado Salgado, Sara Victoria (2015). “Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos”. Revista CES Psicología, 8(2), pp. 171–181. Disponible en: <https://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/3022> (Consultado el 4 de diciembre de 2019).
- Butler, J. (1990). El género en disputa. New York: Routledge. doi: <https://jrgenrgb.files.wordpress.com/2017/06/judith-butler-el-genero-en-disputa-el-feminismo-y-la-subversion-de-la-identidad.pdf>
- Caicedo, V. (09 de 02 de 2022). Integración de las Mujeres Migrantes Venezolanas en el Sistema de Salud en Colombia. Integración de las Mujeres Migrantes Venezolanas en el Sistema de Salud en Colombia. Bogotá, Colombia: Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/49483>
- Castro, Niyireth, Eslava Katherine, y Malatesta Consuelo (2013). Protocolo y Modelo de atención del Hogar de Acogida para mujeres víctimas de la Violencia de Género en Santiago de Cali. Alcaldía de Santiago de Cali-AECID

- Cockburn, C. (2004). El continuo de la violencia. *Sitios de violencia: Género y zonas de conflicto*, 24-44.
- Concejo de Santiago de Cali. (2010). Acuerdo 292, por el cual se adopta la política pública para las mujeres en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones. Obtenido de [https://ogen.valledelcauca.gov.co/storage/Clientes/Gobernacion/OGEN/imagenes/contenidos/1097723-acuerdo\\_0292\\_de\\_2010.pdf](https://ogen.valledelcauca.gov.co/storage/Clientes/Gobernacion/OGEN/imagenes/contenidos/1097723-acuerdo_0292_de_2010.pdf)
- Concejo Distrital de Santiago de Cali. (2022). Acuerdo 539, por el cual se adopta la política pública para las mujeres de Cali: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades, 2022 - 2031 y se dictan otras disposiciones. Obtenido de [http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Acuerdos/acuerdos\\_2022](http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Acuerdos/acuerdos_2022)
- Contreras, R. O. (2002). La investigación acción participativa (IAP): Revisando sus metodologías y sus potencialidades. In J. Durston & F. Miranda (Eds.), *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. Santiago de Chile: CEPAL
- Domínguez, J. M. (2006). Apoyo social, integración y calidad de vida de la mujer inmigrante en Málaga. Universidad de Málaga, Departamento de Psicología 53 Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales. Málaga, España: Universidad de Málaga. Obtenido de <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2682>
- Función Pública (s.f). Ley 1257/2008. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- León, G. L. (2015). LA NARRATIVA, COMO RECURSO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. *PRAXIS INVESTIGATIVA ReDIE*, 7(13), 85-92. doi:[http://praxisinvestigativa.mx/assets/13\\_7\\_narrativas.pdf](http://praxisinvestigativa.mx/assets/13_7_narrativas.pdf)
- Migración Colombia (2023) Distribución de migrantes agosto 2023. Recuperado de: [Distribución de Migrantes agosto 2023 - MIGRACIÓN COLOMBIA \(migracioncolombia.gov.co\)](http://migracioncolombia.gov.co)

- Molina y Moreno (2023). El caso del dispositivo “Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado”. Una lectura desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad y el análisis lacaniano del discurso. En Ejemplos de método en investigaciones sociales. Aplicaciones en psicología organizacional y del trabajo y en psicología social. Volumen II. Universidad del Valle. 2023.
- Mulgan, G. (2007) Social Innovation: what is it, why it matters, how it can be accelerated. The Young Foundation Report, The Young Foundation, London: Basingstoke Press
- MUÑOZ, Cabrera. Patricia (2011). Violencias Interseccionales, Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Violencias contra las Mujeres en Latinoamérica. Londres: Central America Women’s Network (CAWN)
- Observatorio Colombiano de Mujeres. (2022). La violencia contra las mujeres migrantes en Colombia: una frontera por superar. Boletín Especial, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Bogotá, Colombia. Recuperado de: [https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion\\_187.Pdf](https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_187.Pdf)
- OIM. (2023). Qué es una crisis migratoria y cómo atenderla integralmente. Obtenido de ONU MIGRACIÓN: <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/que-es-una-crisismigratoria-y-como-atenderla-integralmente>
- Oudshoorn, N. (2004), “‘Astronautas en el mundo del esperma’: la renegociación de las identidades masculinas en los discursos sobre los anticonceptivos masculinos”, Men and Masculinities, 6 (4), 349–367.
- Quiroga, F. O. (2020). Acercamiento al duelo migratorio de mujeres venezolanas en Colombia. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50222/Tesis%20final%20Felipe%20Ortega%20Juan%20Quiroga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Subsecretaría de Equidad de Género. (2018). Metodología de trabajo de la Subsecretaría de Equidad de Género. Obtenido de

<https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/147035/metodologia-de-trabajo-desubsecretaria-de-equidad-de-genero/>

- White, M. y Epston, D. (1990). Narrative means to therapeutic ends. New York: W.W. Norton Inc